



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2026
RES. DECECO N° 0167-26
EXP 141 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación de la alumna Marisol Valentina BRAVO QUINTEROS, D.N.I. N° 43.835.997, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. TERCERA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa. COHORTE 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 26 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad al pedido de la alumna Marisol Valentina BRAVO QUINTEROS, en el cual solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación" denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. TERCERA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa. COHORTE 2014", de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que el presente trabajo de investigación se enfoca en los estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta

Que desde la página 7 a 16 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de las Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quien se propone como Tutora Interna, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Marisol Valentina BRAVO QUINTEROS, D.N.I. N° 43.835.997, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. TERCERA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa. COHORTE 2014".

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutora Interna, quien tendrá a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.